



PODER  
LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

**El diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Les pido a las compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Administración de Justicia constituyan la Comisión de cortesía y reciban a la Ciudadana Procuradora, que se encuentra en la entrada de este recinto legislativo.

Le pido a los compañeros y compañeras diputadas, al público en general se pongan de pie.

Tomen asiento por favor.

Bienvenida señora Procuradora. Le pido a la compañera diputada Leticia Álvarez Martínez, que en función de Secretaria de esta Comisión se sirva pasar lista de asistencia a los integrantes de esta comisión permanente de Administración de Justicia.

**La diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:**

Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez. Presente.

Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva. Presente.

Diputada Leticia Álvarez Martínez. Presente.

Diputado Elías Cortés López. Presente.

Diputada María Mercedes Rojas Saldaña. Presente.

**El diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Muy buenas tardes señoras, señores diputados, representantes de los medios de comunicación, público presente, ciudadana Procuradora, bienvenida.

Con motivo del análisis del VI Informe de Gobierno del ciudadano Licenciado Ulises Ernesto Ruiz Ortiz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, toca comparecer hoy, ante esta Soberanía, conforme al calendario aprobado, a la ciudadana Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas, Procuradora General de Justicia del Estado, para ampliar en forma puntual el citado informe, en materia de procuración de justicia, a quien doy la bienvenida y agradezco su presencia en este Recinto.

Se les informa a quienes en galerías nos acompañan, que de acuerdo a lo previsto en los artículos 90 y 175 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, los



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

presentes están obligados a guardar respeto, silencio y compostura, y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

La Procuradora General de Justicia informará a esta comisión de Administración de Justicia y a los diputados presentes, sobre las actividades realizadas por la dependencia a su cargo durante el lapso que comprende el VI Informe de Gobierno.

Ruego nuevamente a la diputada Leticia Álvarez dé lectura del formato aprobado por la Junta de Coordinación Política. Le pido a Oficialía Mayor nos pase el formato, por favor. En lo que nos hacen llegar el formato vamos a adelantar un poco para abreviar tiempo.

Señora Procuradora, usted contará con 15 minutos para que exponga la Glosa de su informe. Después, van a participar diputados que no son parte de la Comisión de Justicia pero que con fundamento en el artículo 31 del Reglamento Interior del Congreso se han anotado para participar con sus preguntas, de tal manera que debe estar preparado ya el diputado Pavel, la diputada Marlene, el diputado Flavio. Le pido a la fracción del PRI si tiene alguna participación. No, me refiero a los que nos son miembros de la comisión, si alguien más que no sea miembro de la comisión y también a la diputada Margarita García de Convergencia. Bueno, ya lo dije, va el diputado Pavel, del PRD, Marlene del PAN, Flavio PT, Margarita García de Convergencia y si no hay algún compañero del PRI entonces cerramos el registro, ellos tendrán una participación de cinco minutos más un derecho a réplica y los integrantes de la Comisión, que somos cinco, estaremos en dos rondas con la réplica correspondiente.

En el formato, que por cierto ya no lo mandan, pero que lo leí antes, dice que dos rondas, así es, dos rondas, sí. Está bien. También le pido a la Procuradora, nos vamos centrar los 15 minutos, después de cada participación de los compañeros usted podrá contestar también por otros cinco minutos, le voy recordando en el transcurso del desahogo de esta comparecencia. Le pido entonces, señora Procurador, haga uso de esos quince minutos y exponga su informe.

**La Procuradora General de Justicia del Estado, Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas:**

Señor diputado...

**El diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Un segundo señora Procuradora, nos acaba de llegar el formato, le van a dar lectura para que estemos todos enterados.

**La diputada Secretaria:**



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

**FORMATO QUE RIGE LAS COMPARENCIAS DE TRES SERVIDORES PÚBLICOS ANTE COMISIÓN PERMANENTE RESPECTIVA.**

1.- INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE CORRESPONDA PARA DAR INICIO AL ACTO DE COMPARENCIA E INFORMAR AL SERVIDOR PÚBLICO EL SISTEMA AL QUE SE SUJETARÁ SU COMPARENCIA.

2.- SE OTORGA AL SERVIDOR PÚBLICO COMPARECIENTE UN TÉRMINO DE 15 MINUTOS PARA QUE REPRODUZCA SU EXPOSICIÓN RESPECTIVA.

3.- UNA VEZ TERMINADA LA EXPOSICIÓN VERBAL DEL COMPARECIENTE, CORRESPONDERÁ A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE HACER SU INTERVENCIÓN RELACIONADA CON EL TEMA, CONTANDO CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, PUDIENDO REALIZAR HASTA TRES PREGUNTAS CONCRETAS EN RELACIÓN A LO EXPUESTO POR EL COMPARECIENTE, HASTA DOS RONDAS.

a).- El funcionario compareciente contará con cinco minutos para dar contestación a las preguntas que le formule el Diputado Integrante de la Fracción Parlamentaria de que se trate.

b).- El Diputado Integrante de la Fracción Parlamentaria respectiva, contará con cinco minutos para réplica.

4.- TERMINADAS LAS INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DECLARARÁ CLAUSURADA LA SESIÓN DE COMPARENCIA.

**El diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Gracias compañera diputada.

Ahora sí señora Procuradora, tiene el uso de la palabra.

**La Procuradora General de Justicia del Estado, Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas:**

Como no, con mucho gusto.

Buenas tardes a todas y a todos.



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Señor Diputado Luis de Guadalupe Martínez, Presidente de la Comisión Permanente de Administración de Justicia del Honorable Congreso. Diputadas y diputados integrantes de la comisión de Administración de Justicia.

Señoras y señores legisladores de la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

Señoras y señores.

En acatamiento a lo dispuesto por los artículos 59 fracción LI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 20 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Ministerio Público y 26 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, con responsabilidad y profundo sentir republicano comparezco ante esta Comisión Legislativa de Administración de Justicia, atenta al llamado que se me ha hecho para informar respecto al estado que guarda en el presente año la Institución del Ministerio Público que me honro en representar, enmarcado en el VI Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado.

Desde el 4 de marzo del presente año, en que la Soberanía Popular me confirió el cargo de Procuradora General de Justicia con una visión integral, honesta y de corresponsabilidad compartida con las instituciones y con la ciudadanía, me propuse fortalecer el trabajo de la Institución del Ministerio Público en el combate contra la delincuencia, con respeto a los derechos fundamentales de las personas, para brindar a la sociedad oaxaqueña una procuración de justicia más eficaz, transparente y humana. Al respecto mi plan de trabajo se desarrolló en cuatro campos de acción, a saber, el campo técnico-jurídico, el campo administrativo, el campo técnico-operativo y el campo de los derechos humanos y la transición hacia el sistema procesal penal de corte acusatorio adversarial.

**PRIMERO.-** El campo técnico-jurídico.

Durante el período que se informa se integró la creación de un órgano interno encargado del análisis jurídico y redacción de propuestas de ley, que adquirió rango institucional, previsto en la Ley Orgánica de la Procuraduría, la cual compartió opiniones importantes con la LX Legislatura, para actualizar el marco jurídico que nos rige. Dicho órgano interno, presidido por su servidora como titular de la Institución e integrado por sub procuradores, por fiscales, por directores y ministerios públicos, estudiosos y académicos, emitió propuestas de reformas a la Ley Orgánica, al Código Penal, al Código Procesal Penal y al Código de Procedimientos Penales, entre otros ordenamientos jurídicos, así también emitió proyectos de Reglamentos relativos a la Ley Orgánica de la Institución y normas internas, entre otros, que regulan los criterios jurídicos, por ejemplo, a aplicar en el caso de la integración de averiguaciones previas que se están iniciando en todo el territorio del Estado en forma inédita, con motivo de los fraudes penales ocasionados a un



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

sinnúmero de ciudadanos por parte de las Cajas de Ahorro y dada su frágil confusión con la naturaleza civil.

**SEGUNDO.-** EL campo técnico-administrativo.

Se fortaleció el Instituto de Formación y Capacitación profesional de la Procuraduría con una amplia Biblioteca, para los que necesitan contar con criterios judiciales y académicos de vanguardia, lo que también originó la creación de la Revista Electrónica denominada ASTREA, presentada a toda la comunidad jurídica local, nacional e internacional y que se encuentra inserta en la página WEB de la Institución del Ministerio Público.

Por otra parte, en el Centro de Justicia Restaurativa, considerado como el ente responsable de la solución amigable de conflictos penales, culposos o de delitos de bajo impacto, se creó una ludoteca, en la que los menores de edad que acompañan a quienes necesitan nuestros servicios, son atendidos por personal especializado, favoreciendo su salud emocional.

Asimismo, en estos meses se instaló un enlace de red a la red del SITE local de la Unidad de Informática para la consulta de la base de datos, facilitando el trabajo de los Ministerios Públicos, así como la colaboración entre los estados de la República y desde luego con la Federación.

Se dotó de insumos básicos a las áreas centrales y regionales de la Procuraduría con la entrega de quince automóviles, una motocicleta, 26 equipos de cómputo, un equipo para la detección de marcas de presión de escritura, dos refrigeradores para reactivos y un espectrofotómetro. Asimismo, se distribuyó entre las agencias del Ministerio Público con mayores carencias de equipamiento, el material en buenas condiciones que se tenía en el edificio de la Experimental y que no fue trasladado a las instalaciones de la nueva sede en la ciudad Judicial y Administrativa, permitiendo con ello la optimización de las herramientas de trabajo.

Dado el elevado índice de denuncias respecto al delito de fraude cometido por diversas cajas de ahorro, fue necesaria la creación de grupos de atención en móviles, integrados por agentes del Ministerio Público, por Secretarios Ministeriales y por Peritos contables, quienes conforme a un calendario de trabajo acordado con los grupos civiles organizados para tal efecto, se trasladan constantemente a las regiones del Estado para atender esta problemática.

**TERCERO.-** El campo técnico-operativo.

Al respecto explico sobre sus tres ejes fundamentales en el combate al delito.



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

1.- El primero de ellos es el combate frontal a la delincuencia. Durante este año se logró afinar el procedimiento bajo el cual opera la unidad especializada en la investigación para el delito del secuestro, la que opera desde hace quince meses acorde al modelo nacional proyectado en el acuerdo por la Seguridad, la justicia y la legalidad y que ha tenido un significativo resultado, al desarticular once bandas, ejercitar acción penal en contra de 83 probables responsables y liberar a 3 víctimas de este grave delito.

Pese a estar próxima a culminar la responsabilidad de la presente administración de gobierno, en la institución a mi cargo se sigue laborando, como si fuese el primer día, pues en la presente semana se prepara la realización de evaluaciones de control de confianza a 81 elementos de la Unidad Policial de Acción Inmediata, área de reciente creación y que pertenece exclusivamente al mando del titular de la Institución, así como también a 6 elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, análisis que aplicará en nuestras instalaciones la Dirección de Evaluación y Control de Confianza de la Policía Federal.

Dentro de la actividad sustantiva, de enero a la fecha se iniciaron 38 mil 150 averiguaciones previas en lo que se refiere al Sistema Tradicional Mixto inquisitivo, de las averiguaciones previas resueltas se ejerció acción penal ante la autoridad judicial en 3 mil 745 averiguaciones previas, se determinó el archivo y no ejerció en 8 mil 012 indagatorias y se reservaron 7 mil 456 averiguaciones previas ante la imposibilidad temporal y legal de contar con mayores elementos.

Durante el período que se informa, la representación social adscrita a los Juzgados Penales y Mixtos en el Estado actuó en 4 mil 738 expedientes penales. Del total de determinaciones judiciales que resuelven la situación jurídica de los inculpados, en este año se dictaron 3 mil 312 autos de formal prisión y 786 autos de libertad. Los órganos jurisdiccionales libraron 3 mil 014 órdenes de aprehensión y 348 órdenes de re aprehensión, motivando 2 mil 059 sentencias condenatorias y 187 absolutorias únicamente, que representan más del 91% en la pretensión punitiva de esta representación social.

Con motivo de la instauración del Sistema Procesal Acusatorio Adversarial en materia de adultos en las regiones del Istmo y la Mixteca, se iniciaron 10 mil 565 legajos de investigación, obteniéndose al respecto 78 sentencias condenatorias y solamente 11 absolutorias.

En este sistema procesal que permite la operación de salidas alternas para solucionar los conflictos de manera amigable, es destacable la solución que se logró de 6 mil 577 conflictos a través de la conciliación, 1 mil 770 con la mediación y 151 a través de acuerdos reparatorios, lo que aunado a 32 conciliaciones efectuadas en el sistema tradicional, se obtuvo de manera directa, a favor de la víctima y de forma inmediata, la



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

reparación del daño por un monto de 4 millones 415 mil 261 pesos. A través de las distintas áreas, como la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Justicia Restaurativa, así como la Fiscalía para la Atención de Delitos Electorales y la Subprocuraduría de Adolescentes, se fomentó la promoción de la denuncia, se realizaron más de 30 actividades en materia de prevención de delito, en materia de derechos de los adolescentes, violencia intrafamiliar, justicia restaurativa y en delitos electorales.

Por lo que respecta al fenómeno de la criminalidad juvenil, me permito referir que en esta administración se iniciaron 529 legajos de investigación en contra de adolescentes, de los cuales se judicializaron 50 y en el resto se resolvieron a través de las salidas alternas, favoreciendo el interés de la víctima. En estas 50 que se judicializaron, se obtuvieron 15 sentencias condenatorias, de las cuales en dos procesos se han obtenido únicamente sentencias absolutorias. Cabe resaltar que en este sistema de justicia oral que rige ya en todo el territorio, en materia de adolescentes, hemos podido comprobar, contrariamente a lo manifestado por otras corrientes, su alto grado de efectividad con el procesamiento de delitos de mayor impacto social, de los que en este año los Ministerios Públicos especializados en adolescentes obtuvieron 3 sentencias condenatorias por el delito de secuestro de hasta 12 años de prisión que es el máximo de la pena previsto para menores de 17 años de edad.

Por otra parte, en cumplimiento de los Convenios de Colaboración suscritos con la Procuraduría General de la República, la Procuraduría de Justicia Militar y las Procuradurías de los Estados de la República, en concusión con autoridades migratorias de los Estados Unidos de Norteamérica, se logró extraditar a una persona y deportar a cuatro inculpados, todos ellos actualmente internos en la Penitenciaría Central, también con el apoyo de las Procuradurías de los Estados de Baja California, de Jalisco y del Distrito Federal, se logró la captura de 6 inculpados que fueron trasladados a nuestro Estado y actualmente están sujetos al proceso penal. En este año se tramitaron 4 mil 683 oficios de colaboración para la búsqueda y localización de personas, 1 mil 068 para la captura de presuntos responsables y 560 oficios de búsqueda y aseguramiento de vehículos. Como consecuencia de la atención brindada por la Fiscalía de Atención a Delitos cometidos en contra de las Mujeres, en este año se iniciaron 528 Averiguaciones Previas por delitos sexuales y se consignaron 86, se archivaron únicamente 26, en tanto que por violencia intrafamiliar se iniciaron 956 averiguaciones, de las cuales se consignaron 147.

En lo que se refiere al Sistema Acusatorio Adversarial, se iniciaron 140 legajos de investigación por delitos sexuales y 221 por violencia intrafamiliar. Para fortalecer el trabajo de atención a las mujeres víctimas del delitos, se creó en las instalaciones del Instituto de la Mujer Oaxaqueña una Agencia del Ministerio Público Especializada para





**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

que las mujeres que llegan a este centro de atención puedan tener servicios de manera más accesible e inmediata.

## 2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Como consecuencia de mi decidida intención de combatir la corrupción, que pudiera darse y que se da en la institución a mi cargo, durante mi desempeño he sancionado a 43 servidores públicos por faltas cometidas, se logró obtener la declaración de procedencia en contra de cuatro solicitudes realizadas por esta Procuraduría, tres de ellas del año pasado, al acreditar la probable responsabilidad del servidor público en la comisión de conductas calificadas como delitos, cometidas en perjuicio del servicio público, se obtuvieron en tres de estos casos las respectivas declaratorias de formación de causa, por lo que, derivado de ello, consignamos tres indagatorias contra agentes del Ministerio Público, de las que obtuvimos las correspondientes órdenes de aprehensión. Además de lo anterior, consignamos otras tres indagatorias contra 8 agentes estatales de Investigación y una contra un Perito Médico. Lo anterior ha sido resultado de las 42 visitas que la Visitaduría General realizó durante el presente año, donde se revisaron 1 mil 129 averiguaciones previas y legajos de investigación.

En cuanto al abatimiento del rezago, se continuó con la dinámica de integración de las averiguaciones previas, que por diversas razones se han ido rezagando, así, en el presente año se determinaron 6 mil 906 averiguaciones previas al actualizarse los presupuestos de la ley.

## 4.- El campo de los derechos humanos y la transición hacia el sistema procesal penal.

No obstante que Oaxaca fue de los Estados pioneros en aplicar un proceso penal de corte acusatorio adversarial, tanto en materia de adultos como en materia de adolescentes, aún dos años antes de que fuera considerada la necesidad de hacerlo por parte de la Federación, dificultades de índole presupuestales obligó a retrasar la entrada en vigor del sistema en las regiones restantes del Estado, sin embargo se fortalecieron las acciones tendientes a su consolidación a través de la vinculación con instancias federales e internacionales que nos están permitiendo encaminar el proyecto de consolidación, tanto para la obtención de recursos financieros como para la dotación de infraestructura necesaria para la operatividad.

Así es como se trabajó incesantemente en el tema de la capacitación con diversos temas que han procurado la capacitación y profesionalización de los operadores del sistema. El respeto a los derechos humanos ha sido fundamental, de tal forma que hemos dado cumplimiento a medidas cautelares y recomendaciones diversas. Es así como con el pleno convencimiento de haber dedicado mis esfuerzos y capacidades a la mejora de la





**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

actuación, debo reconocer que aún falta mucho por hacer, y que las palabras nunca suplirán a las acciones para recuperar la confianza.

Concluyo haciéndoles patente mi satisfacción personal del deber cumplido y manifestando mi entera disposición para responder a sus inquietudes, me reitero a sus órdenes.

**El diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Compañera diputada Leticia, una vez que concluyó la exposición verbal, le ruego llame al primer compañero que va a hacer uso de la palabra.

**La diputada Secretaria Leticia Álvarez:**

Tiene la palabra el diputado Flavio Sosa.

**El diputado Presidente de la Comisión de Justicia, Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Le recordamos compañero que su exposición es hasta por cinco minutos, sus preguntas no deben rebasar más de tres.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio**

Con el permiso de los presentes, con su permiso compañero presidente, buenas tardes a todos quienes nos acompañan.

Dicen que la justicia es ciega, pero en Oaxaca la justicia está tuerta, es decir, mira para donde le conviene, sólo para donde le conviene, se le suele representar a la justicia con una espada, pero en Oaxaca la justicia ha sabido usar tehuacán, picana y chile piquín. La justicia se representa con una balanza en la mano, pero esa balanza siempre ha estado cargada en Oaxaca para el lado del poderoso, del rico o del gobernante y muchos, cientos, miles de oaxaqueños lo hemos padecido.

Yo quiero reconocer que la señora Procuradora no es Lizbeth Caña Cadeza, a quien yo sin duda llamaría no procuradora en su momento sino torturadora, debo reconocer que la señora ha hecho algún esfuerzo por mejorar las cosas, pero están tan mal las cosas en Oaxaca que heredó de sus antecesoras a personajes como el señor Netolín Chávez, que está aquí presente, juez de consigna, reconocido torturador, abogado destacado por su servilismo y su servicio al mejor postor, personajes como ese hacen que en Oaxaca la justicia sea muy difícil de que camine.

Señora Procuradora, usted es la última del sexenio que fenece y le tocó enfrentar una realidad, el Ministerio Público es quizá la institución más desprestigiada en el estado de



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Oaxaca, esa es la cruda realidad, tenemos casos patéticos de Ministerios Públicos, pero también tenemos casos patéticos de procuración de justicia, de nula investigación de delitos y tenemos que decir que la Procuraduría de Justicia, como institución, lejos de cumplir con su mandato constitucional ha sido omisa en la investigación de delitos, pues una serie de delitos que debieron haberse investigado no se ha hecho y, sin lugar a dudas, la sociedad está esperando y la justicia ¿cuándo llega?, y esa es la gran pregunta que nos hace la sociedad.

Compañeras y compañeros legisladores, a nosotros nos va a corresponder estar pendientes para que la justicia llegue pronto. Déjenme comentarles que fui testigo de torturas a plena luz del día en las cárceles oaxaqueñas a hermanos indígenas, a presos injustamente presos, llegaba la brigada de traslados a torturarlos a cualquier hora del día o de la noche y la justicia brilla por sus luces, no hay investigación ni mucho menos castigo, hay absoluta impunidad. Todos ustedes conocen la lista de asesinados por motivos políticos, sólo han escuchado reiteradamente que los mencionamos en esta Tribuna, no hay una sola investigación al respecto y mucho menos justicia para quienes fueron asesinados, es más, los jefes policiacos asesinados tampoco se ha castigado a quienes los ultimaron señora Procuradora.

En Oaxaca se cometen feminicidios, hay pederastia con complicidad de las autoridades y del poder, crímenes contra periodistas, tortura, desaparición forzada de personas, criminalización de la protesta social, le dejo las siguientes preguntas señora Procuradora. ¿Cuántas averiguaciones previas existen por el delito de tortura en el 2006, cuántas han sido consignadas y cuál es el estado que guardan?, ¿cuántos ministerios públicos fueron consignados por el uso que hicieron del sistema de procuración de justicia en el 2006 para efectos de criminalizar la protesta social y cuántos jueces fueron consignados?. Informe usted si se abrieron averiguaciones previas o legajos de investigación por la desaparición forzada de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez?. ¿Qué sabe de una banda de delincuentes peligrosa que ha asolado a Oaxaca conocida como “La Burbuja”? Gracias.

**El Diputado Presidente:**

Gracias por su participación compañero Flavio, Procuradora cuenta usted con cinco minutos para dar respuesta a las preguntas que le han formulado.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Sí muy bien, con relación a los asuntos que se consignaron en esa época fueron aproximadamente 500, de los cuales 50 fueron sujetos a formal prisión; por otra parte se sancionaron por la vía del procedimiento administrativo o responsabilidad oficial a siete servidores públicos de los cuales tres se encuentran sujetos al auto de formal prisión. Se



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

realizaron, con motivo de este fenómeno sucedido en el 2006, 52 visitas realizadas por el órgano de control interno de la Procuraduría y se sancionaron a 43 servidores públicos como lo manifesté en mi información.

**El Diputado Presidente:**

Le ruego compañero Diputado Flavio si gusta usted formular réplica.

**El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:**

Están libres los asesinos de Lorenzo Sanpablo Cervantes, José Jiménez Colmenares, Pánfilo Hernández, Emilio Alonso Fabián, Esteban Zurita, Raúl Marcial Pérez, Roberto López Hernández, Alberto López Bernal, Fidel García Sánchez, Marcos García José, Andrés Santiago Cruz, Pedro Martínez Martínez entre otros. Déjeme decirle también que no sabemos ningún caso de algún ministerio público que haya sido consignado por tortura, yo tengo compañeros que fueron torturados y que pueden dar testimonio de ello, es más yo fui torturado, yo fui llevado ilegal e injustamente, violando la Constitución, a un penal de máxima seguridad y nada se ha hecho por castigarlo. Señora Procuradora, en Oaxaca no hay democracia porque no hay justicia, en Oaxaca la democracia y la justicia es sólo demagogia, sólo existe en los discursos y personajes como el señor Netolín Chávez Gallegos. Su lugar es la cárcel, gracias.

**El Diputado Presidente:**

Le pido ahora a la compañera Diputada Leticia Álvarez Martínez haga uso de la palabra en esta primera ronda hasta por cinco minutos.

**La Diputada Leticia Álvarez Martínez:**

Señora Procuradora, compañeras diputadas y diputados, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática hago los siguientes comentarios.

Lo que caracterizó al actual gobierno del Estado en todo el sexenio no es una eficiente ni parcial procuración de justicia, es una flagrante violación a los derechos humanos propiciada principalmente por agentes del Estado, solapada y orquestada por instituciones débiles que a estas alturas no cuentan con la fuerza necesaria que impida que el ejecutivo estatal las utilice como instrumento de represión social y política. Resulta sumamente grave la evidente ola de impunidad y represión social generada durante todo el sexenio y, en particular, quiero resaltar los asesinatos violentos de dirigentes e importantes agrupaciones sociales en la entidad, sin que ninguno de estos haya sido esclarecido por las autoridades estatales que son los siguientes: Cesar Toimil Robert, dirigente del Consejo Regional Obrero Campesino y Urbano de Tuxtepec el 29 de noviembre de 2005; Miguel Herrera Lara, dirigente de la Coalición de Trabajadores del Campo y la Ciudad, y



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

fundador del Partido Cardenista en Oaxaca desaparecido el 5 de abril de 2006; los diversos asesinatos cometidos en la zona Triqui como el de Anastacio Juárez Hernández, líder de la Unidad de bienestar Social de la Región Triqui el 19 de julio de 2010, asesinato que se conjunta con el de los ciudadanos Timoteo Alejandro Ramírez y su esposa Cleriberta Castro y el de dos activistas de derechos humanos, Beatriz Cariño y Jyri Jaakola, a manos de presuntos paramilitares de la UBISORT cuando iban en la caravana de la paz a dejar víveres a Copala; Catarino Torres Pereda, dirigente del Comité de Defensa Ciudadana el 22 de octubre de 2010; Heriberto Pazos Ortiz, líder del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui y fundador del Partido Unidad Popular el 23 de octubre de 2010. De todos estos asesinatos violentos no hay detenidos, tampoco líneas concretas de investigación, sólo especulaciones de parte de las autoridades estatales que todo lo atribuyen a conflictos añejos para evadir su responsabilidad de investigar e impartir justicia, ante ello es urgente que los distintos esfuerzos en materia de procuración de justicia se encaminen a cumplir con la Constitución pero, sobre todo, a buscar que sea accesible, profesional y transparente, siguiendo en todo momento los procedimientos legales.

Su gestión no ha estado a la altura para garantizar la integridad física y patrimonial de la población, pues la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado abarca todas las etapas, desde su prevención hasta la consignación de los delincuentes y la protección a las víctimas del delito y, en todos esos rubros, no vemos avances.

Ante estas consideraciones, ciudadana Procuradora General de Justicia, mis preguntas son las siguientes: una, ante los asesinatos de César Toimil Robert, Miguel Herrera Lara, Timoteo Alejandro Ramírez y su esposa Cleriberta Castro, Beatriz Cariño, Jyri Jaakola, Catarino Torres Pereda y Heriberto Pazos Ortiz, líderes sociales visibles en la entidad cometidos en el sexenio del actual gobernador, ¿cuál es el avance en las investigaciones que al respecto tiene la Procuraduría de Justicia del Estado?; dos, ante la ola de asesinatos cometidos en la zona Triqui durante todo el sexenio, particularmente los cometidos en el presente año, ¿qué es lo que ha hecho la Procuraduría General de Justicia del Estado para investigar esos homicidios, deslindar responsabilidades y castigar a los responsables?, y por último, compañeros legisladores y público presente, les pido que en atención a la memoria de todos los ciudadanos y líderes sociales que han muerto y que el día de hoy se cumple un mes del crimen artero de uno de los luchadores sociales de este estado de Oaxaca Heriberto Pazos guardemos un minuto de silencio y les pido se pongan de pie. Gracias.

Es cuanto, señores diputados y diputadas.

**El Diputado Presidente:**



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Procuradora, le ruego por favor se sirva dar respuesta a las preguntas formuladas por la compañera Diputada.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Bueno muchas gracias.

Quiero comentar, tengo muy breve el tiempo, que en relación al asunto de Heriberto Pazos tenemos bastante avanzada la investigación, en un principio habían cuatro líneas de investigación, se han reducido a una sola a partir de la reconstrucción parcial de hechos que se realizó el día de ayer. Hemos tomado la declaración a más de 20 testigos y se han realizado una serie de dictámenes periciales. En el caso de Catarino Torres Pereda quiero comentarles que se ejecutó ya la orden de aprehensión en lo que se refiere a uno de los autores materiales, mismo que fue señalado de manera contundente e indubitable por parte del personal de CODECI, de la propia gente, de los propios miembros activos de la organización de Catarino Torres y que esto motivó, desde luego a través de un retrato hablado que nos hicieron, poder hacer el cotejo con diversas fotografías y álbumes que tenemos de personas que han ingresado por diversos delitos a la Penitenciaría, así fue como con base en una confrontación que se realizó en días pasados se pudo dictar auto de formal prisión, desde luego ya estamos investigando con respecto al otro coautor material y, en su caso, los autores intelectuales que resulten.

En el caso de Copala quiero comentarles que tenemos avanzadas las investigaciones en lo que se refiere propiamente al cuerpo del delito, lo que se refiere a la línea de investigación en contra de una persona identificada con nombre y apellido como presunto responsable, esto en gran medida ha dependido de la disposición que puedan mostrar testigos de los hechos y familiares de las víctimas, esto ha sido una característica muy especial en el caso de Copala no sólo en el caso de Timoteo y Cleriberta también en asuntos como la muerte de Anastasio Juárez. En otros asuntos más, relacionados con la zona Triqui, en donde los testigos se niegan sistemáticamente a acudir no obstante las medidas de protección que esta Procuraduría les ha ofrecido, en ese sentido se encuentran en trámite todavía las investigaciones, constan en los legajos de investigación y los pongo a su disposición todas las series de citatorios que a través de diversos medios se le han hecho llegar a los testigos y a los familiares de las víctimas para que puedan darnos elementos contundentes con respecto a quienes resulten ser los presuntos responsables en estos delitos, me extraña mucho la actitud que de manera sistemática se asume por parte de todos los que se ven afectados por estos delitos en la zona de Copala. Con relación a la caravana en la que murieron Bety Cariño y el finlandés quiero comentarles que la Procuraduría actuó de inmediato, integró todos los elementos relacionados con el cuerpo del delito, se apersonaron en el lugar el Ministerio Público, los peritos, la policía, pero la Procuraduría General de la República partir de mayo de este mismo año atrajo la averiguación y es ella quien está conociendo de estos delitos.



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Por lo que se refiere a los asuntos de la Cuenca quiero comentarles que se encuentra en investigación y desde luego se ha dictado ya orden de aprehensión en contra de algunos de los autores en lo que se refiere al homicidio de César Toimil.

**El Diputado Presidente:**

Compañera Diputada Leticia Álvarez ¿desea hacer su derecho de réplica?

**La Diputada Leticia Álvarez Martínez:**

Es muy lamentable saber que esta Procuraduría pasa sin pena ni gloria y los oaxaqueños exigimos resultados concretos, es todo.

**El Diputado Presidente:**

Le pido ahora a la compañera Diputada Mercedes Rojas Saldaña haga uso de la palabra.

**La Diputada Mercedes Rojas Saldaña:**

Buenas tardes y con su permiso señor Presidente, buenas tardes señora Procuradora.

La tranquilidad de nuestra entidad en los últimos tiempos se ha visto trastocada por una serie de acontecimientos que han impactado en la seguridad de los ciudadanos, sabemos que una de las causas obedece a la política criminal que en materia de seguridad pública ha implementado el Gobierno Federal y cuyas consecuencias hemos padecido los estados, sin embargo más allá de especulaciones es necesario conocer tanto el origen de los homicidios y actores políticos y sociales sucedidos en los últimos meses, es decir, si son hechos aislados o vinculados entre sí, así como los avances en particular respecto a cada uno de ellos.

En lo particular, es interés de mi representación conocer cuáles han sido los avances en la investigación del homicidio de Catarino Torres Pereda, quién o quiénes son los probables responsables de su muerte y sobre todo el móvil que pudieron haber tenido para cometer este crimen.

En el marco de las reformas constitucionales que posibilitan la vigencia de un nuevo sistema procesal penal bajo principios para hacer efectiva una justicia más pronta y expedita ha cobrado especial relevancia el tema de las víctimas de los delitos, al respecto ¿qué medidas ha efectuado la Procuraduría para atender a las víctimas del delito en nuestra entidad?. Y mi última pregunta sería, dentro de los temas que debatirá esta Legislatura se encuentra lo referente a los organismos constitucionales autónomos, los cuales no pertenecen a ninguno de los poderes estatales sino que tienen un marco de actuación autónomo, existen ya varias entidades de la República que han reglamentado a



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

la institución del Ministerio Público como organismo con autonomía constitucional, ¿qué piensa usted al respecto y qué se hará en Oaxaca?.

Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente:**

Señora Procuradora cuenta con cinco minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por mi compañera Diputada.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Muchas gracias.

Como lo he dicho, en el caso de Catarino Torres Pereda avanzamos considerablemente porque se libró orden de aprehensión en contra de Manuel Martínez Gutiérrez o Luis Agustín Rebolledo o Agustín N. N., como suele él llamarse, es una persona que ha tenido diversos ingresos en la Penitenciaría del Estado por otros delitos similares y que, en virtud del retrato hablado que nos dieron y todos los testigos que estuvieron en el lugar de los hechos, miembros de CODECI, es como pudimos dar con esta persona, tenemos ya bastante avanzada la línea de investigación en contra del segundo coautor material.

Por otro lado, en relación con el tema de las víctimas, señora Diputada, le informo que la Fiscalía de Atención a los Delitos por Violencia de Género en contra de la Mujer ha tenido en coordinación con todas las instancias relacionadas con el tema como es el Instituto de Mujer Oaxaqueña, como es FEVIMTRA la fiscalía especializada en este tema a nivel federa y desde luego la PGR, programas muy extensos y amplios en materia de prevención del delito contra la violencia de género y contra la violencia intrafamiliar y en relación a los delitos sexuales, se ha abordado el tema en todos los niveles escolarizados, primaria, secundaria y nivel bachillerato así como con organismos no gubernamentales, también vinculamos acciones con organismo que tienen refugios para proteger a mujeres que se encuentran en esta situación a partir de que han presentado su denuncia penal y corren el riesgo de ser atacadas nuevamente por su agresores que normalmente son gente que están alrededor de su núcleo familiar; desde luego como lo dije en mi informe hemos iniciado un número bastante considerable y se han dictado ya autos de formal prisión en contra de personas que han victimado a las mujeres por este tipo de delitos.

En cuanto a lo que se refiere a la autonomía del Ministerio Público yo creo que en esta administración el Gobierno del Estado avanzó considerablemente y gracias desde luego a la voluntad del Congreso saliente porque el titular de la Procuraduría ahora es designado precisamente por la Legislatura, por el Congreso del Estado, creo que con eso hemos dado un avance considerable en este tema democrático y de autonomía que debe tener la





**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

institución del Ministerio Público, ojalá se avance para que en su momento sea un organismo autónomo y hago votos por ello desde luego.

**El Diputado Presidente:**

Compañera Diputada Rojas Saldaña puede formular su réplica si lo desea. Bueno le pido permiso a mis compañeros para hacer uso de la palabra.

**El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:**

Ciudadana Procuradora General de Justicia del Estado de Oaxaca, la percepción generalizada de la población es que la procuración de justicia de Oaxaca es deficiente, por lo tanto, contradice la parte del informe enviado por el actual gobernador del Estado a esta Legislatura relativa a la justicia y que es motivo de esta glosa. Por más que el Gobernador se empeñe en gastar los últimos recursos que le quedan en un bombardeo publicitario ofensivo para la pobreza de nuestros pueblos que no lograron alcanzar la justicia anhelada no podrán meter en el entendimiento de la gente encarcelada injustamente y en las víctimas abandonadas a su suerte la mentira como verdad.

De acuerdo con el informe, en ese Sexenio que concluirá dentro de ocho días se experimentaron por lo menos tres medidas para eficientar la procuración de justicia, reconocida como un reto que enfrentaría el actual gobernador, tales medidas quedaron sin ser evaluadas y por lo tanto no se conocieron los alcances de su implementación porque quedaron inconclusas. Tales medidas son:

1.- Un nuevo modelo de investigación de los delitos que permitiera agilizar el sistema procedimental a efecto de hacerlo oportuno y como en dicho informe no se dan detalles de ese nuevo modelo es esta mi primera pregunta señora Procuradora, en qué consiste ese nuevo modelo, resultó eficiente o sinceramente nunca se implementó, porque todos los delitos de alto, mediano y bajo impacto en la sociedad oaxaqueña y los que se han dado cuenta en los medios de comunicación ninguno se ha esclarecido y la respuesta recurrente en la Procuraduría y en las demás instancias de seguridad pública que ha llevado a la población a la incredulidad es que “se están investigando”.

2.- En cuanto al mando único de la policía, implementado hace dos años aproximadamente en Oaxaca, lo que considero un desacierto es que los hoy llamados agentes estatales de investigación, que en algún tiempo fueron llamados también agentes judiciales, salieron del control de Ministerio Público y quedaron al mando de un súper policía llamado Secretario de Seguridad Pública. Tal vez si este sistema funcionara a cabalidad y diera por lo menos algunos resultados tendríamos que aceptarlo, aún cuando el artículo 21 de la Constitución y el artículo 2º del Código de Procedimientos Penales de Oaxaca dicen que la Policía Ministerial estará supeditada al Ministerio Público, de quien



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

será su auxiliar; sin embargo, no sólo no ha funcionado el mando único policial sino que hay una contradicción con las leyes, si el Ministerio Público que usted representa señora Procuradora tiene el monopolio de la acción penal y por lo tanto tienen usted el imperioso deber de practicar las diligencias previas ordenando sin demora la realización de todos los actos conducentes a la comprobación del cuerpo del delito y a la probable responsabilidad del inculcado tal y como se lo impone en Código de Procedimientos Penales, no me queda claro por qué no tiene el mando directo de la Policía Ministerial y/o llamados ahora agentes estatales de investigación y los tiene otra instancia que es meramente preventiva, ¿qué clase de investigación está realizando la Procuraduría General de Justicia si no tiene bajo su mando a la policía investigadora?.

Me queda claro que, hoy en día y con este modelo de procuración, la Procuraduría es una gran maceta colocada en el traspatio del gobierno, por eso permítame formularle la segunda pregunta, ¿usted cree que funciona el Mando Único Policial y de que usted deba tener el control de los agentes estatales de investigación?.

3.- En cuanto a los juicios orales, que es la tercera medida implementada en este sexenio, quiero decirles que se trata de un gran proyecto, pero degenerado en su aplicación, no sólo porque está inconcluso sino porque no se ha vigilado y menos se ha evaluado su funcionamiento. En Oaxaca, la justicia tanto en su procuración como en su administración, se encuentra parchada porque sólo en el Istmo y en la Mixteca se encuentra funcionando este sistema adversarial, lo que sí me queda claro es que una deficiente planeación, y no la falta de recursos, impidió que hace un año ese sistema se aplicara en otras regiones. La experiencia que se tienen en esas dos regiones es que la corrupción de los agentes del Ministerio Público, llamados en este sistema ilegalmente fiscales, se incrementó, es decir, el sistema oral no ha dado los frutos deseados porque nadie ha vigilado su funcionamiento y, al darles mucho poder conciliatorio, los fiscales hacen grandes negocios con la procuración de la justicia y dejan sin trabajo a los abogados postulantes.

**La Diputada Secretaria:**

Ciudadana Procuradora cuenta con cinco minutos para dar respuesta al compañero Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Sí como no, con mucho gusto.

En relación al modelo de investigación esto, desde luego, tuvo como inspiración justamente el modelo que se sigue en el sistema acusatorio adversarial, efectivamente se ha intentado, se ha tratado y en muchos casos se ha logrado trabajar a través de lo que



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

nosotros denominamos la trilogía investigadora, esto es, la investigación de los delitos tiene que ser realizada de manera conjunta, integral y armoniosa por tres operadores: el Ministerio Público, el perito y desde luego el policía, uno de ellos que falte el engranaje no cuadra y es posible que fracase esa investigación. Estamos avanzando hacia estos nuevos modelos y como todo, como algo nuevo, como todo proyecto que recién inicia desde luego también hay caídas y fracasos pero hay que crecer y hay que avanzar precisamente a partir de ello.

En cuanto al Mando Único de la Policía, yo comparto, efectivamente, el hecho de que un titular del Ministerio Público debe contar con el mando directo, inmediato y eficaz de la policía, estoy de acuerdo desde luego en que exista el Mando Único Policial, esto seguramente fortalecerá el combate a la delincuencia, sobre todo a esta delincuencia organizada que ahora nos está invadiendo todavía más y donde Oaxaca no es la excepción, pero este mando único policial debe ser planeado y trabajado desde el enfoque, efectivamente, únicamente preventivo, más sin embargo debe sustraerse de él el aspecto investigador de los delitos, el aspecto persecutorio de los delitos no debe formar parte del mando policial, se hizo este intento creo, que es ético y honesto decirlo, se pensó que podría ser un modelo de investigación, se está demostrando que, si bien tampoco hubo un fracaso rotundo sin embargo no se está obteniendo el avance, el producto, el éxito que se hubiera esperado, esto nos hace a nosotros reflexionar como integrantes y como responsables de la investigación del delito de acuerdo al 21 constitucional que, definitivamente, la policía investigadora, la policía ministerial debe estar bajo el mando directo del Ministerio Público, creo que es válido y no tiene absolutamente y no debe tener nada de malo reconocer que quizá esto no es correcto y es válido dar marcha atrás, yo incluso así lo sugeriría, es conveniente que se cuente con una policía investigadora exclusivamente al mando del Ministerio Público que permita dar eficacia y actuar en el lugar del crimen justo en el momento preciso. En cuanto a los juicios orales quiero comentarles que sí, efectivamente, haya habido un problema de planeación, pero de planeación presupuestaria diría yo, de planeación presupuestaria que tampoco implica el monto impresionante de pesos, no es así, creo que el tema de los juicios orales va más de la mano en el caso de la procuración de justicia con la capacitación y la profesionalización de los operadores del sistema y quiero decirles que, en ese sentido, no obstante haberse diferido la entrada en vigor, la Procuraduría no paró en esta capacitación. Yo me voy muy satisfecha porque hicimos un trabajo de capacitación constante, permanente, pero además con el propio personal del Ministerio Público que quedó capacitado como una primera generación desde que entró en vigor el sistema allá en el 2007, un buen número de ministerios públicos que han entregado toda su disposición y profesionalismo para que se continúe hasta la consolidación del sistema.

Definitivamente, los juicios orales deben de continuar, ofrecen un sistema más transparente, ofrecen una procuración y administración más expedita pero sobre todo muy



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

humana y coloca a la víctima del delito justo en el centro del escenario del proceso penal, una víctima que en el sistema tradicional está relegada, depende de lo que le diga su abogado o su representante. Sin embargo, ahorita en este sistema acusatorio adversarial quiero decirles que la víctima y el imputado se colocan justamente en el mismo nivel, en la misma situación de equidad y esto permite desde luego que se hagan efectivas las garantías del debido proceso y las garantías que toda víctima u ofendido del delito merece, por eso yo muy respetuosamente insto a esta Legislatura para que aprueben un mayor presupuesto y puedan pronto, en todo nuestro territorio del Estado, ya estar gozando de este sistema de justicia adversarial que, justamente, evita problemas inquisitivos, problemas de violación a los derechos humanos, problemas de tortura, problemas de corrupción y problemas de rezago, se los digo con pleno conocimiento de causa porque quien les habla ha operado el sistema de justicia y ha estado en las salas de audiencia promoviendo en favor de las víctimas y de los delitos.

#### **La Diputada Secretaria:**

Ciudadana Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez cuenta usted con derecho a réplica por cinco minutos

#### **El Diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez**

Bueno, ahora si podré terminar bien y formular la pregunta que traspapelé ahí Procuradora, la pregunta es ¿por qué no se ha hecho una evaluación por parte de la Procuraduría del sistema oral o adversarial a tres años de haberse implementado en Oaxaca?. En el informe que estamos analizando encontramos dos elementos que son necesarios que con su explicación podamos entenderlo mejor: uno, se dice que la Procuraduría General de Justicia del Estado implementó un modelo simplificado de justicia, que evitaron que los gobernados se sometieran a juicios, largos, caros y tortuosos, menciona la creación de la Subprocuraduría de atención a Víctimas, Justicia Restaurativa y Servicios a la Comunidad la cual, según el informe, implementó salidas alternas a los conflictos y logró solucionar más de seis mil casos a través de la conciliación, casi dos mil mediante la mediación y 150 mediante acuerdos, si esto fue así y la Procuraduría se quitó de encima muchísimo trabajo ¿por qué no se dedicó tiempo, recursos y mano de obra a la investigación de los delitos que traen a la población y a las organizaciones sociales en la incredulidad?. Dos, en la Mixteca se sintió con mayor fuerza el problema de los defraudados por las cajas de ahorro que funcionaron al margen de la ley y otras más siguen sin ajustarse a la legalidad, se trata, en su mayoría, de ahorradores que depositaron el dinero que con mucho sacrificios y librando miles de peligros ganaron con el sudor de su frente sus familiares que se encuentran en condición de ilegales en los Estados Unidos, se trata de ahorradores muy pobres que con gran ilusión guardaron su dinerito para lograr una mejor condición de vida para sus familiares y de la noche a la mañana les quitaron sus ahorros y los volvieron a dejar en la pobreza,



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

para estos mixtecos no ha habido una procuración de justicia pronta, gratuita y expedita, se han acercado asesores no gratuitos, buscan incluso llevarlos a sus partidos políticos y la mayoría de ellos caen en el engaño porque están desesperados, ¿por qué se les ha tardado la justicia?, ¿por qué a casi un año no han concluido sus legajos de investigación y la gran mayoría no han sido judicializados?, ¿por qué no se les da un trato especial y con un equipo de agentes del Ministerio Público se acercan a sus comunidades y evitar que vengan cientos de ahorradores víctimas pagando pasajes, sufriendo en el camino hasta donde se encuentra el fiscal que les va a recibir su denuncia?. El Ministerio Público es, por definición, el abogado de la sociedad, es decir, de las víctimas de algún delito y sí se les debe defender sin límites pues tal es la esencia de la institución, para que esa defensa sea pronta y expedita, como lo reza la Constitución, entonces ¿por qué los fiscales no han actuado incluso oficiosamente para defender a esos paisanos nuestros?

Es todo Procuradora.

**La Diputada Secretaria:**

Tiene la palabra el Diputado Elías Cortés López.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Con su venia señor Presidente.

Señora Procuradora del Estado de Oaxaca, la vigencia del estado de derecho es y debe ser una de las prioridades de todo régimen democrático, el respeto de las normas tanto por los ciudadanos como por los órganos del estado es fundamental para tener condiciones que propicien el desarrollo de las personas y de la sociedad, la vigencia del estado de derecho pasa necesariamente por la procuración de justicia como una parte de este gran sistema de justicia penal, nos queda muy claro a todos los oaxaqueños que en el estado de Oaxaca se hizo una profunda reforma en materia penal, el estado es pionero en la implantación del sistema acusativo adversarial, se mejoró con la modificación de las leyes y ahora, con la aplicación de las mismas. El sistema penal en nuestro estado garantiza la protección de los derechos fundamentales de los oaxaqueños sin que esto represente un sistema penal acabado sino como uno que necesita su constante perfeccionamiento, hemos leído detenidamente el informe enviado por el Ejecutivo del Estado y hemos palpado el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales de la Procuraduría General de Justicia, aspectos notables que hablan de un gran avance de esta materia en nuestro Estado. Encontramos, por ejemplo, que en Oaxaca nuestra entidad se encuentra en el cuarto lugar con menos índice delictivo en todo el país, según datos del Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, aparece en el informe y lo hemos constatado que bajo los principios de gobernabilidad democrática, incluyente y participativa, y respetando la pluralidad política, social y cultural de Oaxaca se van



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

consolidando esquemas modernos, científicos con apoyos de instrumentos de alta tecnología que están permitiendo brindar a las instituciones de seguridad con la finalidad de hacerlas cumplir a cabalidad con el mandato constitucional de proteger la vida y el patrimonio de todos los habitantes de nuestra entidad. Podemos decir, el día de hoy, que la Procuraduría de Justicia en el Estado de Oaxaca ha contribuido al clima de seguridad que la sociedad con justa razón ha exigido; afortunadamente y a diferencia del clima tan adverso que se vive en el país las instituciones en Oaxaca mantienen la seguridad pública, el combate a la impunidad y la cultura de la legalidad, en ese sentido encontramos datos interesantes en el informe como la desarticulación de 215 bandas de delinquentes, la ejecución de mandamientos judiciales y de ministeriales para la localización y presentación de personas. Bajo esas hipótesis, Procuradora, le quiero formular las siguientes preguntas: por el nivel de violencia y los casos de delincuencia organizada que en últimas fechas se han suscitado en nuestro estado quisiera saber ¿qué lugar ocupa el estado de Oaxaca en la comisión de estos delitos con referencia al resto del país?, además si pudiera ilustrarnos ¿qué tan contaminada se encuentra nuestra entidad por las organizaciones de la delincuencia organizada? y finalmente, ¿qué necesita una institución como la que representa para poder enfrentar con éxito a estructuras criminales con organizaciones tan complejas?.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**El Diputado Presidente:**

Ciudadana Procuradora sírvase por favor a dar respuesta a las preguntas formuladas por el Diputado Elías.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Si como no, con mucho gusto.

En relación al índice delictivo, en lo general, por cada 100 mil habitantes, Oaxaca presenta un estatus entre el cuarto y el séptimo lugar, esto quiere decir que Oaxaca se encuentra entre los estados que están en un tercer estatus de delincuencia, es decir no es alto el índice delictivo. En lo que se refiere al índice nacional por la comisión de delitos de delincuencia organizada, de manera oficial el CENAPI y la Policía Federal, que son las instancias encargadas de llevar las estadísticas a nivel nacional, están apenas estableciendo formalmente los parámetros, sin embargo, en un aspecto porcentual como lo ha manifestado el director del CENAPI, Oaxaca está colocado entre los tres recuadros en que clasifican a los estados en el último recuadro, es decir, en el tercer recuadro de estados con incidencia en delincuencia organizada, quiere decir que en los estados del norte y dos estados del centro de la República están en primer lugar, luego más estados del centro y estados del sureste están en el segundo lugar y Oaxaca con Chiapas y otros





**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

estados más del sureste y dos del centro se encuentran en un tercer lugar en materia de delincuencia organizada, sin embargo el orden de los factores no afecta el producto, esto significa que, como instancias oficiales, Procuraduría y Administración de Justicia pero también en esa responsabilidad compartida que debemos de tener la sociedad civil y los organismos no gubernamentales, todos debemos hacer frente para que Oaxaca se conserve en el nivel más bajo, creo que no depende únicamente de las instancias oficiales combatir la delincuencia, el tema de delincuencia es un tema que nos compete a todos y por eso es que la Procuraduría, no obstante no ser una función sustancial la prevención de los delitos, también ha incluido de manera muy importante entre sus acciones, justamente, los programas de prevención del delito que va desde las adicciones, delitos de violencia intrafamiliar, delitos electorales, delitos de delincuencia organizada, en el tema del narcomenudeo estamos ya introduciéndonos constantemente y yo creo que con esto estamos contribuyendo para que Oaxaca permanezca en los últimos lugares.

Por el otro lado, ¿qué necesitamos para combatir la delincuencia?, justamente eso, necesitamos de las instancias y de la sociedad, pero también necesitamos que desde el marco del poder legislativo se otorgue presupuesto a quienes nos encargamos de combatir el delito, a las Procuradurías, a las Policías, un presupuesto digno suficiente que permita justamente otorgar de más recursos materiales, de más patrullas, de más armamento, de más recurso humano, de mejores Fiscalías a quienes nos encargamos de combatir de manera directa. Yo creo que es tiempo ya de que los legisladores, lo digo muy respetuosamente, le den el lugar que le corresponde a la Procuraduría del Estado, que se quite del último cajón del escritorio el tema del presupuesto en materia de procuración de justicia y de combate a los delitos, no bastan las buenas intenciones, no bastan los excelentes marcos jurídicos o reformas legales que hacemos, no basta la capacitación y profesionalización, no basta el tema de la prevención del delito que son todos los temas en los que trabajamos en la Procuraduría día a día. También es importante que se cuente con un presupuesto, un presupuesto que nos permita de manera segura que le dé estabilidad laboral a quienes combaten el delito con buenos salarios y, desde luego, a la policía con suficiente armamento, con suficiente herramienta para que pueda combatir de manera operativa este delito, de ahí mi llamado respetuoso, mi exhortación y es una tarea de la que ustedes como legisladores tendrán que asumirla en su momento.

**El Diputado Presidente:**

Compañero Diputado Elías ¿desea hacer alguna réplica?

**El Diputado Elías Cortés López:**





**PODER  
LEGISLATIVO**

La responsabilidad compartida que el artículo 21 constitucional le otorga a la Federación, al Estado y a los Municipios en materia de seguridad, nos obliga a que volteemos a ver cómo esta Legislatura podamos adecuar nuestras normas a todas esas reformas en materia penal que se han implementado a nivel federal para poderlas adecuar a las necesidades de una realidad oaxaqueña.

Llamo a mis compañeros legisladores que, con esa responsabilidad compartida, podamos y con la ayuda y desde este momento la pido de la gente especializada en materia penal revisar todas las normas que en materia penal, en materia de justicia pudieran realizarse en esta legislatura y que pudiéramos transitar hacia esa realidad que los ciudadanos oaxaqueños estamos pidiendo y que es necesaria esa nueva realidad porque estamos viviendo nuevos tiempos.

Es cuanto ciudadano Presidente.

**El Diputado Presidente:**

Gracias compañero Diputado. Le pido a la Diputada Margarita García García haga uso de la palabra hasta por cinco minutos y un máximo hasta por tres preguntas.

**La Diputada Margarita García García:**

Muchas gracias, con la venia de mis compañeros y compañeras diputadas, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca.

La señora Procuradora se refirió diciendo, habló de caídas y fracasos, la justicia en Oaxaca es un fracaso, la realidad de Oaxaca atraviesa por una etapa de terror por la inseguridad, la violencia y el miedo. En las últimas fechas se ha registrado un aumento significativo en la comisión de delitos y en la innegable presencia de la delincuencia organizada y esto se lo decimos, ciudadana Procuradora, por si no lo sabe o por si lo olvidó porque tenemos que recordarle a cada día que, si bien usted cuando asumió el cargo se comprometió a trabajar para los oaxaqueños y las oaxaqueñas, para beneficiarlos dando pronta respuesta a su demanda de procuración de justicia, resulta utópico que usted se obligó a prestar un mejor servicio, más profesional, efectivo y transparente, pues hasta el día de hoy seguimos esperando que empiece a cumplir o ¿es que acaso cuando se refería a la protección y procuración de justicia de los oaxaqueños en realidad no se refería a todos los oaxaqueños sino a esos que tienen dinero para comprar la justicia?, porque es indudable que usted, como todos los que le antecieron, se han servido del puesto que ocupan para proteger sólo a quienes les conviene y sólo a quienes les ha dicho Ernesto Ruiz Ortiz. Señora Procuradora, ¿cuántos son o fueron los policías ministeriales asignados como escoltas a políticos, a líderes sociales y sindicales?,



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

¿por qué razón no hacen las labores que son inherentes a su cargo y cuánto le genera al Estado pagar la nómina de quien no brinda sus servicios a los verdaderos oaxaqueños?

Hoy, los oaxaqueños viven un total descuido de sus autoridades, estamos a expensas del crimen organizado que han hecho suya la ciudad y al estado, basta ya, es necesario que haga su trabajo pero a unos días no lo va usted hacer, no puede ignorar que cuerpos mutilados aparezcan en la ciudad por donde sea, que los secuestros estén a la orden del día, que los homicidios, no solo de líderes sino de muchos oaxaqueños queden impunes, es lamentable señora procuradora que como mujer no actúe, las mujeres nos decidimos a todo y no obedecemos órdenes porque llevamos el sentimiento del ser humano antes que obedecer y que solapar todos los crímenes que en Oaxaca hoy están a la luz del día.

Señora Procuradora, no quisiera decirle que el día de mañana sus hijos también sean señalados, que una mujer más pasó a la historia como hoy están pasando todos los servidores públicos en el sexenio de Ulises Ruiz Ortiz, llenos de sangre porque desaparecieron a muchas personas solamente por no callar, por decir la verdad, por defender la voz de un pueblo y por no estar sometidos a un hombre que no supo gobernar Oaxaca. Le preguntaría, señora Procuradora todavía que nos dé los nombres de funcionarios que fueron castigados, que nos diga el sueldo que tienen los ministeriales para poder ejercer un trabajo digno en nuestro estado y le preguntaría por qué tienen todavía en la Procuraduría a un hombre que no merece estar ahí, sino merece estar en la cárcel pagando todo lo que ha hecho por el pueblo de Oaxaca y me refiero al nefasto, asesino, represor, corrupto y servil de Netolín Chávez Gallegos.

Es cuanto Procuradora.

**El Diputado Presidente:**

Pera contestar las preguntas formuladas por la Diputada Margarita, señora Procuradora cuenta usted con cinco minutos

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Si como no.

En cuanto refiere la señora Diputada, en cuanto al índice delictivo, al tema de la delincuencia organizada, cómo es que Oaxaca está inmerso, yo retomo nuevamente lo que he dicho, desde luego es nuestra responsabilidad y no la evado y en eso trabajamos diariamente, en combatir el delito, en perseguir al delincuente, con base en los insumos, herramientas, capacitación y demás con lo que cuenta la Subprocuraduría, pero insisto en que no es un tema unilateral, no es una responsabilidad solamente del Estado, es una responsabilidad de la sociedad oaxaqueña y en el tema de la delincuencia sobre todo en el tema de la delincuencia organizada rige la ley de la oferta o la demanda, muchos de



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

ustedes, y lo digo con respeto a todos pero en especial a los diputados, se preguntan o nos preguntamos qué hacen nuestros hijos, ¿sabemos si nuestros hijos consumen droga, sabemos con quiénes se juntan nuestros hijos, sabemos si están cometiendo un delito?.

Yo creo que el tema del índice delictivo parte desde nuestro hogar, si nosotros, en la medida en que hagamos que nuestros hijos no cometan delitos, no se droguen, no sean violentos, cumplan un propósito sano y útil en la vida, en esa medida, segura estoy que la delincuencia irá decreciendo, en la medida que hay demanda la oferta crece y las grandes organizaciones delictivas, los grupos de delincuentes, las bandas están a la caza de nuestros hijos, de los hijos de todos, desde ahí hagamos un acto de reflexión.

Ahora bien, con respecto a lo que menciona en cuanto a las escoltas a las autoridades, efectivamente, ese es un tema que existe, es un tema en el que todas las instancias oficiales están involucradas, se les da escolta a las autoridades, se les da escolta a ciertas personas que, por las condiciones que se señalan en la averiguación previa que se inicia, es necesario darles protección, autoridades que requieren por el desempeño de su cargo darles protección, pero también se les da escolta a las diputadas y diputados, el tema de las escoltas es un tema que hay que seguirlo pensando, efectivamente y lo digo con toda honestidad, en la medida en que disminuycamos la seguridad personal a través de escoltas con cargo a la Procuraduría o a la Secretaría de Seguridad Pública para autoridades municipales, estatales, federales, porque además este no es un tema privativo de Oaxaca, no es un tema privativo del fuero común, es un tema de la Federación, en esa medida incrementaremos el estado de fuerza policial y podremos entonces combatir mejor la delincuencia. Yo espero que este Congreso no asuma esta costumbre que se ha venido dando de que cada diputado de cualquier fracción parlamentaria siempre pide escolta y seguridad, seguramente se le tendrá que dar a aquellos que por sus condiciones especiales tengan que tenerla pero ojalá que no sea una generalidad.

Ahora, en cuanto al número, ese es un tema que le corresponde dar a la Secretaría de Seguridad Pública. En cuanto al nombre de funcionarios, bueno, el tiempo no permite dárselos pero en algún momento, con mucho gusto Diputada, estoy dispuesta a proporcionarle la información que requiera en cuanto a cuántos funcionarios hemos sancionado.

Quedan abiertas las puertas, en el momento que usted así lo desee, únicamente le diré que a través de la Visitaduría General, que es el órgano interno de la Procuraduría que sanciona a los servidores públicos, en lo que va de este año hasta este momento hemos sancionado a un total de 155 servidores públicos de la Procuraduría por irregularidades administrativas en las que han incurrido; y por último, respecto al sueldo de los MP's comparto totalmente su inquietud, es importante, lo he dicho y lo diré siempre que los operadores del sistema, los agentes del ministerio público, los policías cuenten con un



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

salario digno, con un salario por lo menos similar al de los jueces que les permita hacer su trabajo con esa estabilidad económica y que, desde luego, por contar con un sueldo digno y suficiente quizá en retribución a ese tiempo, a ese peligro y a esa entrega que hacen por perseguir los delitos eso abata los índices de corrupción en los que algunos de ellos se ven inmersos porque como lo he dicho efectivamente todavía existen conductas en ese sentido.

**El diputado Presidente:**

Diputada Margarita ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?. Adelante.

**La Diputada Margarita García García:**

Muchas gracias a todo este gran pueblo de Oaxaca que viene a escuchar, espero que no vengan a escoltar a la Procuradora.

Quisiera decirle, Procuradora, que es lamentable que usted una vez más no dé respuesta concreta a lo que le solicité y hacemos muchas conjeturas ¿por qué los agentes ministeriales, por qué los agentes de policía, por qué los agentes de tránsito, por qué el personal administrativo, por qué la gente que está por debajo de los funcionarios se quejan de los salarios indignantes que tienen? y me queda claro que por eso no da respuesta, tampoco me respondió a la pregunta que le hemos hecho, que le hice por todo el daño que ha hecho el nefasto hombre que debería estar en la peor cárcel de seguridad, Netolín Chávez Gallegos, sabemos que ha sido un servil, sabemos que lo han puesto en los lugares estratégicos para armar expedientes a quien el gobierno le indica, pero hoy una vez más pasará como el hombre traidor a la historia de Oaxaca y servil, Procuradora deshágase, a unos días cuando menos, de este nefasto hombre que lo tiene usted en esta Procuraduría.

**El Diputado Elías Cortés López:**

A ver Presidente por favor llamo a una moción y pido que se lea el artículo 89.

**El Diputado Presidente:**

Compañera Diputada Margarita permítame, lea usted el artículo por favor.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Muchas gracias presidente con todo gusto “artículo 89.- Los discursos de los diputados siempre se harán en términos respetuosos sin ocupar palabras altisonantes” por favor señor Presidente.

**El diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Señor Presidente si me permite, nada mas decirle aquí al compañero diputado si no es una falta de respeto lo que el dijo a la hora de pasar a tribuna, ¿estos halagos y mentiras que dijo, no es acaso una falta de respeto a caso?.

**El diputado Presidente:**

Le pido compañera diputada continúe y concluya su participación, le pido a los de galerías por favor se abstengan de aplaudir.

**La Diputada Margarita García García:**

Continúo ante esta Soberanía diciéndoles que disculpen la ignorancia de no venir a dar discursos falsos y seguir engañando a un pueblo de Oaxaca, que en Oaxaca no hay justicia y que no quiero quedar bien con nadie, solamente quiero quedar bien con ese gran pueblo de Oaxaca que me dio el voto de confianza para defender sus derechos y para decir verdad, porque para eso protesté, no para venir a halagar a la Procuradora. Por último le pido, señora Procuradora, que me diga bajo protesta de decir verdad si ha recibido fiat notarial a su nombre o está en proceso, también por ahí le digo, señora Procuradora, que está un caso pendiente y que se armó en menos de tres horas para llevarse detenido al señor Adán, solamente por no prestarse a los intereses del partido oficial en esos momentos y que ahí sí se pudo armar, como se han armado muchos expedientes, y podrán engañar a mucha gente, podrán querer dar discursos falsos, podrán decir que es responsabilidad del Gobierno Federal donde hoy sabemos que el que no haya justicia en Oaxaca es responsabilidad del Gobierno del Estado por no tener capacidad ante todos los órganos de justicia y, por supuesto, que también dejo en esta tribuna y me comprometo a que esta Legislatura pondrá todo de su parte para buscar esa justicia y para tener paz y tranquilidad en Oaxaca.

Es cuanto.

**El Diputado Presidente:**

Una vez concluida la primera ronda vamos a iniciar la segunda con cinco compañeros diputados y llamo a la compañera diputada Hita Beatriz para que haga uso de la palabra, ya lo sabe, hasta por cinco minutos. Le ruego diputado Elías tome el tiempo porque la que lo llevaba va hacer uso de la palabra.

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Con su permiso Presidente, con el permiso de los diputados que integran esta Sexagésima Primera Legislatura, vengo ante ustedes, venía yo en otro tono, muy contenta, porque dije “hasta que una mujer se armó de valor, se presentó sola y no trajo porra” pero estoy decepcionada, las mujeres no necesitamos guardias, las mujeres no



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

necesitamos escoltas que nos cuiden porque somos honestas, si damos vida esa debe ser nuestra meta y nuestra visión.

Procuradora, antes de iniciar mi enjuiciamiento la felicito porque es de los seis funcionarios que llegan la que está más tranquila, supongo que no manejó billetes, por eso la felicito por eso, y no estoy agrediendo a nadie simplemente quiero ser respetuosa.

Aquí oigo que todos defienden la muerte de los políticos, todos defienden la muerte de los ricos, todos dicen que si aquel estuviera a lo mejor otra cosa sucedería, yo pregunto al pueblo de Oaxaca quién ha levantado la voz para pedir justicia por los trabajadores del volante asesinados en manos de la mafia, quién está pidiendo justicia para mis hermanos de los pueblos originarios, macheteados, balaceados allá en las comunidades. Desde esta tribuna exijo justicia, asimismo, basta de tanta historia porque no venimos hoy a una clase de historia, mucho menos de historia actual y me da mucho gusto que las personas que están en las gradas vengan alegres y sonrían, eso quiere decir que algo traen pendiente señores. Quiero preguntarle, señora Procuradora, ¿cuántos presos indígenas están reclusos injustamente en las cárceles del estado de Oaxaca?, hombres, mujeres y delitos más comunes.

Asimismo quisiera yo preguntarle por qué se dice que se respetan los derechos humanos, a lo mejor esta pregunta no es para usted pero considero y creo que tiene la capacidad de darle una clase de derechos humanos y ciencias políticas al señor de seguridad pública que vino a reírse de nosotros los diputados en la mañana y que en la mañana me callaron porque no querían que yo le dijera cuál era su nerviosismo, no hay problema, yo a una mujer le hablo de frente porque somos dadoras de vida y no podemos ser falsas señora Procuradora. Quisiera también preguntarle ¿cuántos menores infractores hay reclusos al momento en las cárceles de Oaxaca?, asimismo quiero resultados de los últimos asesinatos a compañeros taxistas en el Distrito de Tlaxiaco, lo exijo.

Quiero concluir con algo muy sabio que dijo el Diputado Elías “han llegado tiempos nuevos”, claro que han llegado tiempos nuevos y aires nuevos para Oaxaca porque el pueblo el cuatro de julio lo decidió y voy a culminar diciendo que todo lo que se haga por los indios muertos es motivo de elogio y todo lo que se haga por los indios vivos es motivo de cuestionamiento. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente:**

Procuradora le ruego dé respuesta a las preguntas.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Si con mucho gusto.



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Actualmente, el total de internos que tenemos en los 15 centros penitenciarios del Estado corresponde a la cantidad de 4 mil 386, de los cuales 4 mil 183 son hombres y 203 son mujeres. Tenemos de este monto total, de acuerdo a los datos que nos da la Dirección de Prevención y Readaptación Social, 1 mil 600 internos indígenas distribuidos en los distintos Centros Penitenciarios y, de estos, 1 mil 600 internos indígenas, un promedio más o menos de 6 a 7% corresponde a mujeres, de este total llevamos ya aproximadamente un promedio de 700 sentenciados y de 600 procesados. Desde luego que en ellos el Ministerio Público, no obstante que es el órgano acusador, ha sido respetuoso para que siempre dé cuenta de que los procedimientos se cuente con un defensor de oficio si no cuenta con un particular y, desde luego, se haga uso de la lengua indígena que habla dicho procesado.

En cuanto al tema de los menores infractores o, diríamos, del tema de los adolescentes, quiero comentarle que en lo que va de este año 2010 tenemos un promedio de 26 adolescentes privados de su libertad, de los cuales, hay un promedio más o menos de 12 menores que ya han sido sentenciados y de los que, como di cuenta en mi informe, han sido sentenciados por delitos de alto impacto, esto es, por violación tumultuaria, por homicidio calificado y por secuestro, porque en el sistema de justicia para adolescentes que rige ya en el marco del sistema acusatorio adversarial se le da prioridad para que lleguen a juicios orales solamente los delitos que dañan bienes jurídicos de gran magnitud como es la vida, la integridad sexual y la libertad. Con respecto al resto de los delitos, le llamamos nosotros de vaga tela, en que incurren la gran mayoría de los adolescentes como son daños, lesiones, allanamientos, son delitos que se han resuelto de manera satisfactoria a favor de la víctima a través de las salidas alternas, esto es, de los acuerdos reparatorios y que, desde luego, se resuelven en la primera fase preliminar del proceso penal, normalmente ante el Ministerio Público, mediante convenios con la parte ofendida y que se homologan ante los Jueces de Garantía. Es una gran ventaja que ofrece el sistema acusatorio adversarial porque, además, procura que se despresuricen los asuntos, tanto en la Procuraduría como en los Juzgados, y hace que desde luego los operadores del sistema se concentren precisamente para poder procesar los delitos de alto impacto.

Con relación a los homicidios de los operadores del volante o de taxistas, efectivamente, esta incidencia se da aun más en la región de la Mixteca, se da otro tanto más en la región del Istmo y quiero comentarles de que se ha tenido una vinculación más constante con la Coordinación del Transporte para que precisamente se pueda ir conociendo si tienen ese carácter aquellas personas que son privados de la vida y que están colocados en esta hipótesis. En el caso del taxista Rubén Martínez de la Cruz que creo que es a quien se quiso referir la señora Diputada, quiero comentarle que se inició el legajo de investigación correspondiente, esta persona fue atacada por una banda de tres delincuentes y, desde luego, se está trabajando para la judicialización y en su momento





**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

será muy importante la aportación del testimonio en la sala del juicio oral de las víctimas para que podamos progresar pero tenemos indicios bastantes y suficientes para salir adelante.

**El Diputado Presidente:**

Gracias Procuradora, Diputada Hita ¿desea hacer uso del derecho de réplica?

**La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:**

Pues más o menos, convencida no quedé porque necesito resultados, en la mañana fui cuestionada. Desde este lugar yo quiero tomar la palabra porque van a ser dos minutos nada más, fui cuestionada por un compañero Diputado que por qué pedía yo remoción de un agente de tránsito de cierto lugar, aquí está la Procuradora y no me va a dejar mentir, este personaje estuvo involucrado en las redes que asesinaron al joven taxista Rubén Martínez de la Cruz por eso fue sacado de Tlaxiaco y en la mañana me dijeron que si yo quiero que se quede ahí, ahí se va quedar, al pueblo de Oaxaca ya no se le puede tratar así señores, aquí yo hablo por los taxistas pero por los taxistas pobres que no tienen dinero para comprar las concesiones. Señora Procuradora, yo le quiero preguntar nada más para que en el otro momento usted lo responda ¿seguirá Ulises Ruiz con esos policías que le resguardan la espalda?, yo nada más pregunto, ¿cuánto más nos cuesta a los Oaxaqueños la seguridad de una persona que por un psicópata, que por un loco reprimió a un movimiento magisterial y ahora en su conciencia no pueda con esos cargos?.

Gracias Procuradora.

**El Diputado Presidente:**

Le pedimos por favor al Diputado Pavel Renato López Gómez para que haga uso de la palabra hasta por cinco minutos, tres preguntas como máximo, traten de cuidar también su vocabulario por favor.

**El Diputado Pavel Renato López Gómez:**

Señoras y señores legisladores la glosa del informe que hoy nos ocupa es, en primer término, el principal instrumento con que cuenta este Congreso para llevar a cabo sus tareas de fiscalización y supervisión sobre el estado que guarda la administración pública estatal, es un ejercicio que debe ser empleado a fondo, de manera exhaustiva y eficaz, es por tanto deber de los diputados esclarecer el ejercicio gubernamental, el ejercicio que el poder ejecutivo realiza año con año en cumplimiento de su encargo. Sin embargo, la premura del tiempo, la falta de voluntad jurídica del Ejecutivo y las propias condiciones sociopolíticas en que realizamos nuestra labor sólo permiten a los representantes



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

populares aplicar un estudio superficial del contenido y alcance de los anexos que conforman el conjunto del informe, por ello, cualquier consideración que usted formule quedará en el vacío y alimentará la incertidumbre e incompetencia del sistema en su conjunto, que es incapaz ya de dar respuesta a las interrogantes y sobre todo garantizar la justicia de los ciudadanos.

Es una lástima que en este régimen concluyente sólo se lleve el desprecio de los ciudadanos y el estigma de impunidad, latrocinio, corrupción e ineficiencia y violación sistemática de los derechos humanos como su principal sello.

Por todo lo anterior mencionado no está por demás recordarle la larga lista de asesinatos políticos a lo largo del sexenio, como un pequeño recuento que deja la administración del régimen autoritario. En el 2005, al inicio de la administración ulisista, los activistas y líderes políticos sociales agredidos por mencionar algunos fueron: Teoquinto Becerra Ballesteros; Miguel Herrera Lara, desaparecido; Cesar Toimil, ejecutado; en mayo del 2007 Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz, militantes del EPR; el 7 de abril Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez, indígenas triquis, en el 2009 fue asesinada Beatriz López Leyva dirigente del PRD en San Pedro Jicayán; en el 2010 fueron asesinados Beatriz Cariño Trujillo y el finlandés Jiry Jakola, activistas de derechos humanos, el 22 de octubre en la ciudad de Tuxtepec fue asesinado a balazos el dirigente de la CODESI, Catarino Torres Pereda; el 23 de octubre de 2010 terminaron con la vida de Heriberto Pazos, líder del MULT; llama también especialmente la atención los crímenes de estado cometidos en contra de quien de alguna manera estuvieron vinculados con los escuadrones de la muerte y a cuerpos policiacos o porriles al servicio de los intereses gubernamentales oscuros en contra del movimiento popular y magisterial que a continuación enlisto: Alejandro Barrita Ortiz, Aristeo López Martínez, Tomás Matus Matus, Rubén Marmolejo. Como puede usted apreciar, señora Procuradora, la lista es muy larga y los resultados muy pocos, tan solo en lo que se refiere en el asesinato de personas vinculadas al movimiento social y político en la entidad, sin considerar la infinidad de crímenes vinculados a la delincuencia organizada o a los que ocurren todos los días por diferentes razones. Me queda claro que los delitos son mayores que las posibilidades de resolverlos, al menos en este gobierno, por ello me permito, en el marco del formato establecido para esta comparecencia, formularle las siguientes preguntas: la primera, ¿tiene la Procuraduría a su cargo idea de quién o quiénes ordenaron o ejecutaron los asesinatos de Tomás Matus, de Catarino Torres Pereda, de Heriberto Pazos, de Rubén Marmolejo, estos tres últimos victimados bajo el mismo modus operandi, por cierto todos estos dentro de los alcances del ejercicio que a usted, señora Procuradora, le ha tocado desempeñar. Segunda, en relación con los asesinatos viles de periodistas indígenas triquis Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez, que los victimarios de estas ultimas fueron detenidos por pobladores y antes de ser puestos a disposición del Juez, la Procuraduría a su cargo los liberó en un acto claro de burla de la



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

justicia, ¿qué puede usted informar a esta Soberanía?. Esperando sus respuestas puntuales a mis interrogantes.

**El Diputado Presidente:**

Procuradora por favor de respuesta a las preguntas.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Sí como no. Quiero comentarles, yo podría platicarles muy detenidamente todos y cada uno de los elementos que integran las indagatorias con respecto a todos estos homicidios que usted, señor Diputado, ha comentado, desgraciadamente el factor tiempo es mi peor enemigo en este momento y me quedo en estado de indefensión, sin embargo pongo a su disposición, Diputado, y de todos ustedes desde luego las averiguaciones previas y legajos de investigación que estamos trabajando en torno a estos homicidios en la Procuraduría. Por otro lado les comento que tenemos líneas de investigación definidas en muchos de estos homicidios y hemos ido descartando en los casos en donde han sido de tres o cuatro líneas para llegar ya a una sola línea de investigación, por razones obvias me reservo decir en los casos de Catarino, de Heriberto Pazos cuáles son las líneas de investigación que en este momento tenemos prácticamente ya determinadas, sin embargo estamos avanzado y ustedes podrán comprobar que todos los días estamos realizando diligencias ya de inspecciones, ya de testimoniales, ya de dictámenes periciales, ya de diversa índole dentro de las averiguaciones que tenemos abiertas para dar con una conclusión en la investigación que nos permita ya consignar los casos a los tribunales. En el caso de Catarino Torres Pereda tenemos definitivamente ya avanzada la investigación, así es que no creo yo que estemos en una situación de impunidad, no creo que estemos y lo afirmo y lo aseguro que estemos en una situación que estemos en situación de cero, yo creo que en una escala de cero a diez nuestra investigación va, no obstante la complejidad de estos delitos porque han sido en su mayoría en la vía pública porque están diversas personas que pueden comparecer como testigos no ha sido fácil la cita con ellos, les hemos girado diversos citatorios y han comparecido sí, la gran mayoría, pero no en el momento en el que se les ha citado, esto implica un poquito más de días de tiempo en la investigación, pero vamos por buen camino y quiero decirle Diputado que quien llegue a sucederme en la institución del Ministerio Público con toda seguridad estará confirmando y corroborando lo que aquí he dicho, no soy dada a inventar ni me presto tampoco a juegos superficiales que vayan en contra de un compromiso que yo hice ante esta Soberanía de hacer una investigación clara, transparente pero sobre todo honesta y acorde a mis principios de ética profesional. Por el otro lado, señor Diputado, quiero comentarle que en el caso de las locutoras triquis Felicitas Martínez y Teresa Bautista, este legajo de investigación en donde la Subprocuraduría de la Mixteca oportunamente integró todo lo concerniente al cuerpo del delito y estableció algunos indicios para que se continuara con la línea de investigación fue atraída a partir del 17 de



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

mayo del 2008 por la Procuraduría General de la República través de la Fiscalía Especializada en Delitos en Contra de Periodistas de ahí que sea este órgano señor diputado quien se encuentre en condiciones de dar una respuesta más detallada en torno a su pregunta. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente:**

Le pregunto joven Diputado Pavel Renato, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?.

**El Diputado Pavel Renato López Gómez:**

Independientemente de las consideraciones aquí vertidas y las respuestas brindadas, en el fondo, lo que está a debate es saber si puede haber en un régimen plural y democrático como el que aspiramos construir, un sistema de contrapesos y balances del Poder Ejecutivo capaz de frenar la impunidad conforme a la autoridad constitucional. El debate es si seremos capaces de establecer la posibilidad de una fiscalización efectiva de los casos del poder público o si se van a continuar en la oscuridad los delitos y las fallas y omisiones que causan víctimas inocentes en nuestra entidad y que dan constante testimonio de un sistema de coberturas y complicidades de los poderes que constituyen el enjambre de un régimen autoritario. Considero que la prevalencia de desequilibrio de poderes y la falta de corresponsabilidad que cada quien compete como ocurre en este régimen autoritario donde el responsable de la acción penal es al mismo tiempo el empleo del ejecutivo que ha impedido una pronta y expedita explicación de la justicia sobre todo cuando se trata de juzgar actos del propio Poder Ejecutivo. Confiamos en el avance del pluralismo, en la alternancia y en la transición democrática, en la exigencia de la opinión pública, la activa participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que nos permitan construir nuevas instituciones que, como la Procuraduría, estén verdaderamente obligadas a un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas ante esta Soberanía, donde los funcionarios irresponsables puedan ser sancionados y destituidos por incumplimiento en el ejercicio de sus responsabilidades o por la incompetencia en el ejercicio de sus funciones. Acabar con la impunidad implica un compromiso de todos, voluntad política y democrática, altura de miras, vocación de servicio y compromiso con quien, desde sus modestos hogares, nos han conferido en esta democracia representativa el honor de servirles, por ello exhorto a mis compañeros legisladores para que estas comparecencias no sólo sean una pasarela mediática y nos sirvan efectivamente para conocer el estado que guarda la administración pública.

Muchas gracias.

**El Diputado Presidente:**



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Le pido a la compañera Diputada María Mercedes Rojas Saldaña haga uso de la palabra en esta segunda ronda.

**La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:**

Con su permiso señor Presidente. Entiendo, señora Procuradora, que en la anterior Legislatura fueron aprobadas diversas modificaciones al código sustantivo penal que hicieron girar nuevamente los ojos del ámbito judicial nacional a nuestra entidad. De entre ellas, destaca por su relevancia la relativa a la figura de la trata de personas, flagelo que, sin duda, se actualiza en una entidad como la nuestra, en donde estructuras criminales organizadas aprovechan las necesidades de personas vulnerables para comerciar con ellos, al respecto cabe preguntarle, señora Procuradora, ¿qué acciones ha realizado la institución que representa para inhibir esta práctica ilícita?, ¿qué resultados hay respecto a las averiguaciones previas iniciadas por este delito?, y en relación a la pederastia ¿qué nos puede decir sobre estos casos de denuncia ante la Procuraduría?.

**El Diputado Presidente:**

Le pido por favor señora Procuradora proceda a dar respuesta a las preguntas.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Sí como no. En relación al tema de trata de personas que, desde luego, es un tema bastante delicado y que a raíz, precisamente, de las modificaciones al marco jurídico nacional y estatal ahora ya podemos hacer la persecución en contra de este tipo penal, hemos realizado una serie de pláticas, de talleres, de cursos de capacitación tanto a profesores, alumnos, a padres de familias, a organismo no gubernamentales, a grupos vecinales en temas que van desde luego del conocimiento de los derechos hasta las diversas hipótesis que prevé el Código Penal para considerar el tema de la trata de personas que es, desde los enfoques de la explotación laboral, la explotación sexual y el comercio de órganos, este tema se ha asentado un poco más en las regiones del Istmo de Tehuantepec, precisamente por su situación geográfica con el paso de inmigrantes y, de manera menos incidente, pero ya se asienta en las regiones de la Mixteca dada la condición pluri-étnica de la población y en la región de Valles Centrales en lo que se refiere a la cuestión de la explotación sexual y el comercio de órganos, sin embargo a través de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, a través de la Fiscalía para la Atención a Delitos de Violencia de Género contra la Mujer se está trabajando muy fuertemente a través de un calendario que se ha ido llevando prácticamente a las ocho regiones del estado, a todas las escuelas y hoy por hoy podemos decir que estamos cumpliendo de manera muy importante esta función preventiva para que el delito de trata de personas no llegue a ocupar un lugar importante en cuanto a que se coloque en los primeros del índice delictivo.



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

Por el otro lado, quiero comentarles que en este tema que refiere a todo lo relacionado con la violencia de género y en lo que de alguna manera se incluye el delito de trata de personas, se han iniciado hasta los primeros días de noviembre de 2010 un total de 667 averiguaciones previas distribuidas desde luego entre el Istmo, la Mixteca, la Costa y la Cuenca, es más o menos este el orden que se ha seguido. En el tema de pederastia quiero comentarles que tenemos ya algunos casos también que se ha suscitado sobre todo dentro de las escuelas, dentro de los centros escolares y tenemos ya algunos procesos penales de los cuales me permito citar el caso del Instituto San Felipe que fue muy sonado y que hubo ya sentencia condenatoria como ustedes saben, una profesora está privada de su libertad ya purgando precisamente la pena que se le impuso, hay un oficio de colaboración que se ha girado a todas las entidades de la república y a la INTERPOL para que aprehendan y pueda sujetarse a proceso para que pueda ser condenado con respecto al autor material de este delito, estamos desde luego puestos a ofrecerles o a mostrarles Diputado, en todo momento, las estadísticas delictivas en ese sentido.

**El Diputado Presidente:**

Gracias, señora Diputada ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?.

**La Diputada María Mercedes Rojas Saldaña:**

Sí, ahí solamente le pediríamos muy puntualmente la documentación de estos casos y por supuesto estas estadísticas que usted nos ofrece. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente:**

Gracias Diputada, le pido por favor a la Diputada Marlene Aldeco Reyes que pase por favor hasta por cinco minutos, tres preguntas máximo y muy respetuosa al hablar por favor.

**La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados, señora Procuradora.

La Procuraduría es el órgano del estado que tiene la obligación constitucional de investigar y perseguir el delito, lo anterior sé que es una obviedad repetirlo pero lo hago porque los hechos evidencian que en la actualidad estamos presentando una administración que lo ha olvidado y que no lo ha hecho, es público el clamor de la ciudadanía porque en Oaxaca la Ley tiene años que dejó de obedecerse. Todos los sectores han sido agraviados por la delincuencia, por ejemplo hay registrados más de 200 delitos cometidos en perjuicio del patrimonio bajo la custodia de la iglesia católica y eso agravia a todos los mexicanos, es público el hecho que Oaxaca es un paraíso para los





**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

ladrones del arte sacro y la peor muestra de la desatención del Estado es la agresión del párroco Martín Octavio García Ortiz y el cobarde homicidio del Padre Carlos Wotto y las autoridades ¿dónde están señora Procuradora?. Por lo consiguiente le pido informe a este Pleno el estado que guarda la averiguación previa sobre el homicidio del padre Carlos Wotto y los nombres de los responsables que agredieron, lesionaron y encarcelaron arbitrariamente al padre Martín Octavio Ortiz; y solamente le quiero aclarar a mi compañera Diputada Mercedes en su primer intervención que la persecución de los delitos como el homicidio o como el robo son de competencia estatal por tratarse de delitos del fuero común, no le carguemos culpas y responsabilidades al gobierno federal.

Muchas gracias.

**El Diputado Presidente:**

Señora Procuradora le pido por favor dé las respuestas a las preguntas que hizo la Diputada Marlene.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Sí como no, con mucho gusto, desde luego que el robo a las iglesias constituye siempre una afectación muy grave a la comunidad religiosa...

**La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Señora Procuradora le pido por favor vuelva a repetirlo porque no escucho.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Comentaba que el delito de robo a iglesias, el robo sacro es un delito que afecta mucho a la comunidad religiosa, sobre todo en el caso de Oaxaca, que sabemos que gran parte de la población es gente católica y que es justamente este tipo de templos o de iglesias las que se ven afectadas con estas conductas delictuosas, por esto mismo es que existen mesas que de manera expofeso dentro del área de la Subprocuraduría y de la Dirección de Averiguaciones Previas se dedican a dar especial atención a las investigaciones respecto a estos ilícitos. En lo que va de este año, quiero comentarle Diputada, que se han iniciado ocho averiguaciones previas, dos de las cuales fueron ya consignadas al Juzgado Penal, desde luego ya están en procedimiento y están ya en etapa de instrucción, cinco se encuentren todavía en integración en la Procuraduría y una fue remitida al Agente del Ministerio Público de la Federación.

Respecto a la agresión que comenta del Padre Martín Octavio quiero comentarle que, de acuerdo a los primeros señalamientos que se dieron al inicio de la investigación, él aparecía con ciertos indicios que lo consideraban como actor o activo en el delito, sin





**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

embargo conforme avanzó la integración de la averiguación esto se dio precisamente dentro de aquella que relacionada con el asunto de San José del Progreso, Ocotlán, precisamente se consideró después de haber realizado otras indagaciones. De haber tomado la declaración a otros testigos, de haber realizado algunas otras periciales en criminalística, en fin, una serie de diligencias propias para poder ir asumiendo indicios más fundados y suficientes se decidió dejar en libertad al Padre Martín Octavio porque precisamente no existían estos indicios suficientes como para que pudiera haber sido consignado al Juez de lo penal, sin embargo respecto de otros copartícipes éstos si fueron consignados porque se consideró que existían suficientes elementos, para este efecto se inició la Averiguación Previa 266OM/2010 y dentro de esta indagatoria pues se consignaron a tres personas más por el delito de homicidio y con respecto al Padre Martín Octavio se dictó un no ejercicio de la acción penal; y por último con relación al homicidio del Padre Carlos Wotto quiero comentarle de que tenemos ahí realizadas muchas diligencias, entre ellas la necropsia, las declaraciones de personas que están alrededor de él, como el sacristán, la empleada doméstica, algunos vecinos, algunos familiares de él, los albañiles que estaban realizando obras en ese momento ahí en la parte donde descansaba el padre y algunos otros personajes que tenían que ver mucho con su vida cotidiana, en este sentido yo me reservaría Diputada darle el nombre de la persona que consideramos presunto responsable por razones de la reserva que requiere la investigación. Gracias.

**El Diputado Presidente:**

Derecho a réplica diputada Marlene?

**La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:**

Desde mi curul Presidente, solamente comentarle señora Procuradora que de todas las averiguaciones previas que se le han pedido que dé cuenta se ha escuchado que están en trámite, que están en instrucción, aquí venimos a escuchar señora Procuradora nombres y apellidos de los culpables eso es lo que queremos y pues también a exhortarla a que estos últimos días se conduzca y escuchemos lo que le estoy solicitando.

**El Diputado Presidente:**

Gracias Diputada, ¿todavía desea participar el diputado Elías o damos por concluida la comparecencia?, bueno tiene uso de la palabra por cinco minutos.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Procuradora, el combate a la impunidad, la Procuraduría dentro del sistema de justicia penal y su participación constitucional en la seguridad pública son tareas permanentes que, por inacabadas, requieren del esfuerzo de todos los que participamos en este



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

esquema de gobierno. Para la Fracción Parlamentaria del PRI, si bien reconocemos que hay mucho por hacer, encontramos en el informe del titular del ejecutivo estatal, Ulises Ruiz Ortiz, avances significativos y constatables objetivamente. Desde este momento estamos convocando a nuestros compañeros legisladores para que, dentro de nuestro ámbito de acción, contribuyamos a mejorar las condiciones en esta materia, una de las más sensibles para nuestra sociedad. Hemos visto en los últimos días, a través de datos no oficiales, que la desconfianza de la ciudadanía y su percepción respecto a los órganos de procuración de justicia asciende a un 80%, por eso y ante esa gran inquietud Procuradora, quiero formularle las siguientes preguntas: ¿qué mecanismos ha implementado esta Procuraduría para hacer más eficiente y honesta la actuación de los servidores públicos que la integran?, ¿cómo garantiza la Procuraduría que los servidores públicos que se encargan de procurar la justicia no se encuentren cooptados por la delincuencia?. En su caso, ciudadana Procuradora, ¿cuántos servidores públicos han sido sancionados en su administración por responsabilidades oficiales?.

Por sus respuestas muchas gracias, es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente:**

Señora Procuradora le pido por favor dé respuesta a las preguntas formuladas por el Diputado Elías.

**La Lic. María de la Luz Candelarias Chiñas, Procuradora General de Justicia:**

Sí como no, con mucho gusto. Quiero comentarles que la Procuraduría se fortaleció, los dos órganos internos que precisamente se encargan de trabajar este tema en cuanto a sancionar a aquellos servidores públicos que incurrir en alguna irregularidad o bien en alguna conducta delictuosa, esto es a través de la Fiscalía de Asuntos Internos y de la Visitaduría General, los mecanismos son precisamente las reuniones constantes que tenemos con los servidores que integran estas áreas, la supervisión de cada uno de los legajos o de las averiguaciones previas o de los expedientes administrativos que se abren en el área de las mesas de responsabilidades y las reuniones constantes para ir procurando que estos procedimientos sancionatorios al interior de los funcionarios sean ágiles, respetuosos desde luego de sus derechos de defensa pero ágiles y que sean muy, muy objetivos, ¿cómo garantizamos que estos servidores públicos no estén cooptados por la delincuencia?, desde luego por una supervisión constante, desde luego con una vigilancia muy estricta, y desde luego aplicando los mecanismos sancionatorios que la ley orgánica de la institución nos ofrece, pero también yo insisto que estando conscientes de todas las debilidades con que cuenta la institución también estoy muy consciente de todas las fortalezas y de los grandes esfuerzos que hace el personal de la Procuraduría, no obstante las condiciones laborables debido a los sueldos bajos que ellos perciben y que si bien no justifica el hecho de que por ello ellos incurran en actos de corrupción, sin



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

embargo en algunos de los casos se explica y eso lo dejo como una inquietud para esta Legislatura a efectos de la aprobación del próximo presupuesto; y finalmente comentarles que hasta el día de hoy hemos sancionado a 165 servidores públicos en lo que va del año y desde luego por faltas cometidas en el aspecto administrativo se han sancionado a 43 de ellos y quiero dejar muy claro que consignamos tres indagatorias contra agentes del ministerio público, contra ellos se ejecutaron ya ordenes de aprehensión, se consignaron también otras tres indagatorias en contra de ocho agentes estatales de investigación, en contra de ocho policías y una investigación en contra de un perito médico, hemos realizado 42 visitas en todas las áreas de la Procuraduría y con este motivo se iniciaron 1 mil 129 averiguaciones previas mismas que de acuerdo al informe que rendí se determinaron como así lo señalé.

**El Diputado Presidente:**

Diputado Elías ¿desea agregar algo?.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Quiero concluir ciudadano Presidente, compañeros legisladores haciendo las siguientes reflexiones: Diputada Marlene, con todo respeto, el artículo 21 constitucional, insisto, le otorga esa facultad compartida a la Federación, al Estado y a los Municipios en materia de seguridad pública, la persecución, la investigación de los delitos, y es palpable a nivel nacional la errática estrategia en cuanto al sistema que implementó el Presidente Felipe Calderón para hacer frente a la delincuencia organizada. Este es un asunto que se ha extendido en todo el país y el estado de Oaxaca no es ajeno, hace algunos días escuchábamos decir de propios datos oficiales que son más de 26 mil muertes que ha arrojado esta mala estrategia del Gobierno Federal en el combate a la delincuencia organizada, eso es lo que tenemos que ver, eso es lo que tenemos que analizar, lejos de hacer señalamientos subjetivos y no es falta de respeto venir a decir los datos duros que contiene un informe con una realidad palpable, no es falta de respeto querer reproducir con mis propias palabras lo que un Ejecutivo Estatal ha realizado en los últimos años en cuanto al sistema de administración de justicia. Yo no tengo la culpa de que algunos no sepan leer o algunos no quisieron leer, los datos están acá, esa es la responsabilidad a que llamo a los señores legisladores, a mis compañeros de esta Legislatura les digo, ya tendrán la oportunidad o tendremos mejor dicho la oportunidad de contar...

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Presidente una moción si me permite.

**El Diputado Presidente:**

Concedida la moción.



**PODER  
LEGISLATIVO**

H. Congreso del Estado de Oaxaca – LXI Legislatura  
Versión Estenográfica de la Comparecencia de  
la Procuradora General de Justicia del Estado  
Licenciada María de la Luz Candelaria Chiñas  
Celebrada el martes 23 de Noviembre de 2010

---

**El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:**

Nada más para decirle, ciudadano Presidente, que la comparecencia a esta Soberanía es de la ciudadana Procuradora y hay un formato que fue acordado por la Junta de Coordinación Política, si se cambia el formato yo le pediría de manera respetuosa se abra el debate entre diputados, no tenemos ningún inconveniente en debatir con el ciudadano Diputado, debatimos toda la noche si es necesario, no rehuimos al debate pero sí le pediría que se ajuste al formato que fue acordado por la Junta de Coordinación Política.

Muchas gracias.

**El Diputado Presidente:**

Estoy de acuerdo Diputado pero le queda un minuto nada más, déjenlo, adelante Diputado.

**El Diputado Elías Cortés López:**

Para concluir compañeros legisladores ya tendremos la oportunidad de contar con una o con un nuevo Procurador y a ustedes les otorgo el beneficio de la duda.

**El Diputado Presidente:**

Gracias Diputado Elías.

Ciudadana Procuradora, compañeros diputados de esta Comisión de Justicia, hemos concluido los puntos de esta comparecencia, le pido señora Procuradora que en la brevedad posible haga llegar las respuestas de todas las preguntas que se formularon en el tiempo de réplica a todos los compañeros diputados para que haya la respuesta. Le pido a la Comisión de Cortesía acompañe a la señora Procuradora hasta la salida a despedirla, clausuramos la sesión.

(El Presidente toca el timbre).